



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "SUSPENSIÓN PERFECCIONADA PARA ASIENTOS, SOMMIERS Y RESPALDOS EN GENERAL", a favor de Don AMADEO ORRIES BOSCH, domiciliado en VALLS, Tarragona, calle Santa Marina, nº 1.

-.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una suspensión perfeccionada para respaldos, sommiers y asientos en general, en la que se utilizan, como medios elásticos de relación entre el asiento o respaldo propiamente dicho y la parte fija del mueble, vehículo u otro, a los cuales se aplican una serie de tiras o bandas, constituidas por telas cortadas de cubiertas de neumáticos desguzados, aunque como es natural, pueden emplearse elementos elásticos constituidos por combinaciones de caucho o materiales similares con cordajes, fabricadas especialmente para el objeto descrito.

De acuerdo con el modelo, los asientos, respaldos y similares, comprenden, un marco soporte interior para una materia de relleno, y un marco soporte fijo que rodea al anterior, asegurable al cuerpo general del mueble u otro, al que se aplica el asiento o respaldo en cuestión, dichos marcos están relacionados operativamente mediante una serie de elementos elásticos, que permiten cierto movimiento relativo del uno con respecto del otro, en virtud del peso de la persona que se sienta encima del marco soporte interior.

35137



La materia de relleno convencional, del marco soporte interior, puede ser soportada mediante un fondo más o menos rígido, unido al mismo, o bien por un entrecruzado o trenzado de tiras de material elástico.

5. Los medios elásticos que relacionan los dos marcos del asiento o respaldo, pueden disponerse para trabajar substancialmente por tracción, alargándose bajo una carga, o ser combinados, con la disposición complementaria más adecuada, para que trabajen por compresión.
10. Uno y otro caso, pueden ser complementados por la presencia, en los ángulos y otros puntos salientes adecuados, de bordones de goma esponjosa u otro material elástico substancialmente deformable, que evite el contacto directo del cuerpo con los salientes del asiento.
15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una lámina de dibujos, en los cuales, se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo no restrictivo de la amplitud del modelo, con referencia a la siguiente descripción.
20. En los dibujos:  
La figura 1 es una vista en planta, parcialmente certada, para mostrar su disposición interior, de un asiento construído de acuerdo con el modelo, en un caso de realización, y
25. la figura 2 es una sección transversal, alzada, tomada en la línea 2-2 de la figura 1.  
En el caso que se describe, el asiento está constituido por un marco soporte 10, susceptible de ser fijado por cualquier medio convencional, a un mueble tal como una silla, o a otro lugar de emplazamiento, por ejemplo, apto para constituir el asiento de un vehículo.
- 30.

35137



- Dentro del marco - 10 -, se encuentra montado en en disposición completamente libre, un segundo marco - 11 -, móvil, que sirve de soporte para el asiento propiamente dicho, según se describe más adelante. En el espacio comprendido entre los dos marcos - 10 - y - 11 -, indicado con la referencia - 12 -, se encuentran dispuestas una serie de tiras o bandas alargadas de material elástico - 13 -, las cuales, por su extremo superior - 14 - (Fig. 2) están aseguradas al borde superior del marco fijo - 10 -, mientras que por su extremo inferior - 15 - están fijadas al borde inferior del marco interior - 11 -, de manera que este queda suspendido con respecto al citado en primer lugar, de modo que puede desplazarse verticalmente con respecto al mismo, al gravitar sobre él, una carga determinada.
- 5.
- 10.
15. Las bandas elásticas - 13 - están constituidas, por razones de economía, por tiras de telas de cubierta de neumático desguzado, cortadas a las dimensiones adecuadas al grado de elasticidad que se desea dar a la suspensión en cuestión. No obstante, pueden igualmente fabricarse especialmente para este objeto, con una construcción semejante a la estructura que presentan tales telas de cubierta, o bien, prescindiendo de los cordajes intermedios, a base de un material elástico únicamente.
- 20.
25. En la figura 1, se ha representado el marco - 11 -, provisto de un fondo elástico, constituido por un entrecruzado de tiras elásticas similares - 16 -, aseguradas en tensión entre lados opuestos del marco y entrecruzadas entre sí en todo el espacio intermedio.
30. Estas tiras, clavadas en los bordes inferiores del marco - 11 -, según se indica en la figura 1, constituyen,

35137



5. junto con el referido marco, una caja que puede ser rellena-  
da con un material de relleno -17-, de los corrientemente em-  
pleados en tapicería, tal como orin vegetal u otro, para for-  
mar un cojín, cuya parte superior es guarnecida con una cu-  
bierta -18-, siguiendo cualquier método de tapicería conoci-  
do.

10. En caso alternativo, las bandas -16- pueden clavarse  
sobre los bordes superiores del marco -11-, terminando la con-  
fección del asiento en forma similar a la descrita, con cuya  
construcción se obtiene una economía de material de relleno y  
mayor ligereza del conjunto.

15. En ambos casos, si la práctica lo requiere, el fondo  
de bandas entrecruzadas, puede ser substituído por una placa  
de material más o menos rígido clavado en forma conveniente  
al marco -11-.

20. La parte superior del marco -10-, lleva unida por  
cualquier medio adecuado, un bordón de goma esponjosa -19-,  
que evita el contacto directo del cuerpo con las partes sa-  
lientes del asiento. Este bordón puede extenderse a todas las  
partes del asiento que se juzgue conveniente.

25. En caso conveniente puede preverse una relación mecá-  
nica adecuada, entre los dos marcos -10- y -11-, para permi-  
tir la substitución de las bandas descritas anteriormente por  
elementos elásticos similares, que presenten una rigidez sufi-  
ciente para poder trabajar por compresión, ya sea por combina-  
ción adecuada de sus dimensiones, ya sea por un guiado conve-  
niente de los mismos.

30. Se comprende que la construcción descrita, salvo pe-  
queñas variaciones de detalle, será igualmente aplicable a la  
construcción de repaldos de asiento, en toda la variedad de  
aplicaciones posibles.

85137 - 7



También puede utilizarse, si se desea, el marco interior, con su especial organización descrita, prescindiendo del marco exterior y de los medios de suspensión, para lo cual habrá que tener en cuenta, únicamente, las dimensiones del marco interior para que ajuste con el asiento al que se aplica.

5.

El modelo, en su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras realizaciones, que difieran en detalle, de las indicadas a título de ejemplo para la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

- . -

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Suspensión perfeccionada para asientos, somniers y respaldos en general, caracterizada por consistir, en un marco soporte interior para una materia de relleno y un marco soporte fijo que rodea al interior, asegurable al cuerpo general del mueble u otro, al cual el asiento o respaldo en cuestión se aplica, estando dichos marcos relacionados operativamente, mediante una serie de elementos elásticos que permiten cierto movimiento relativo del uno con respecto al otro, en virtud de una carga aplicada sobre el marco soporte interior.

20.

25. 2ª.- Suspensión según la reivindicación 1ª, caracte-

35137



rizada porque el marco interior comprende un fondo soporte para la materia de relleno, constituido por un entrecruzado o entrelazado de tiras o bandas elásticas.

5. 3ª.- Suspensión según la reivindicación 1ª, caracterizada porque dicho fondo soporte, está constituido por una placa o lámina de un material susceptible de adquirir cierta rigidez en el montaje.

10. 4ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque dicho fondo, está constituido por un entrecruzado o entrelazado de tiras o bandas elásticas a las que se halla fijada una placa más o menos rígida que cubre parte de la superficie del marco sin llegar a sus bordes.

15. 5ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizada porque dicho fondo, puede estar montado en los bordes inferiores o en los bordes superiores del marco soporte interior.

20. 6ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizada porque dichos elementos elásticos están constituidos por bandas o tiras de material elástico, cortadas a las dimensiones convenientes a partir de porciones de cordaje de cubiertas de neumáticos desguzados o de tiras de estructura similar fabricadas expresamente para este fin.

25. 7ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizada porque los elementos elásticos, están constituidos por bandas o tiras de material elástico exclusivamente.

30. 8ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizada porque dichas bandas o tiras elásticas, están montadas entre los dos marcos, de manera que se deforman por tracción, al aplicar una carga al marco soporte interior.

35137



5. 9ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizada porque las bandas o tiras elásticas tienen dimensiones adecuadas, y están montadas, de manera que pueden trabajar deformándose por compresión, al aplicar una carga al marco soporte interior.

10. 10ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 9ª, caracterizado porque a lo menos, uno de dichos marcos comprende guarniciones de material substancialmente deformable y/o elástico, aplicadas en a lo menos parte de sus bordes salientes.

11ª.- Suspensión según una de las reivindicaciones 1ª a 10ª, caracterizada porque en caso conveniente, puede prescindirse del marco exterior, y de los medios que le relacionan con el interior.

15. 12ª.- Suspensión perfeccionada para asientos y respaldos en general.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 5 de marzo de 1953

AMADEO ORRIES BOSCH

p. a.

JAIRO BERN MIRA  
P P



Fig. 1

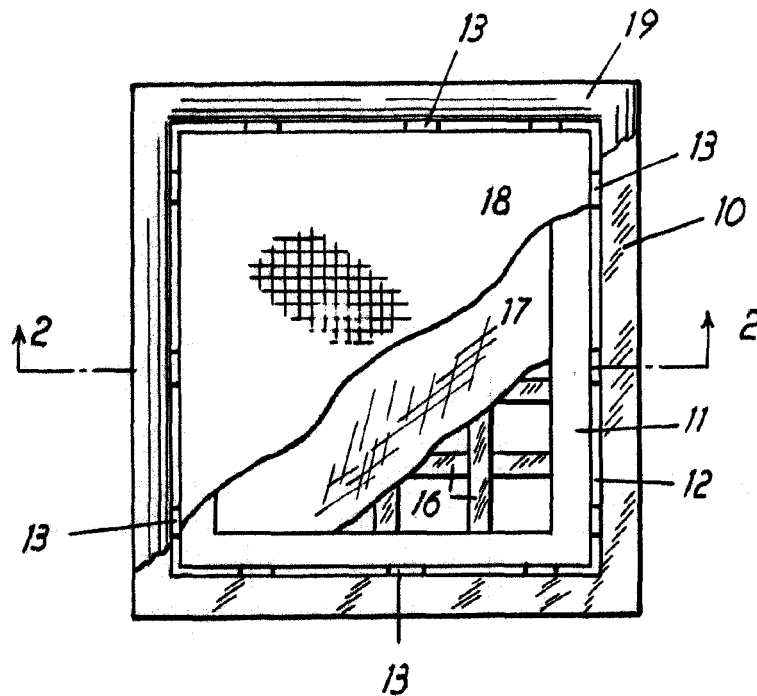
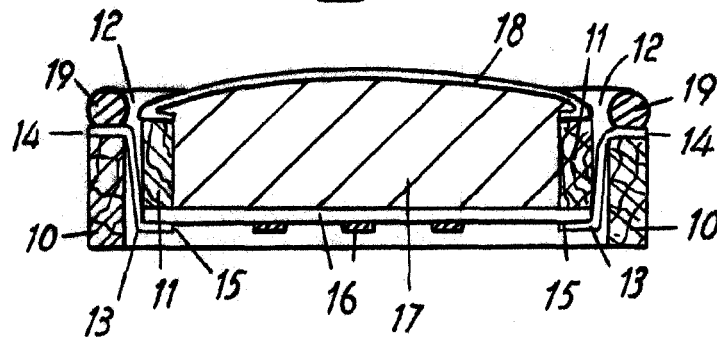


Fig. 2



Madrid, Febrero 1953  
Jaime Isern

p.p.